



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En Cabezo de Torres, a catorce de noviembre del dos mil veintidós, siendo las veinte horas y cinco minutos, en la sede de la Junta sita en Edificio Multiusos – Calle Infanta Elena, 2 de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Juan Francisco Roda López asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los señores vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. M^a Pilar Vivancos Alarcón.

D. Juan José Muñoz Muñoz.

D. Antonio Muñoz Sabater (ausente)

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Francisco José Viudes Fernández

D. Narciso López Taberner

Dña. María Galían Sabater.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Juan Francisco Roda López

Dña. Mariana Aguado Martínez

Por el Grupo Municipal Vox

Dña. M^a Luisa Cano Martínez (ausente).

El número total de vocales asistentes es de siete.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION SOBRE INCOACCIÓN DE DOS EXPEDIENTES DE DISPOSICIÓN TEMPORAL DE SUELO PARA EJECUCIÓN DE ACERAS PROVISIONALES EN AVDA. ALTO ATALAYAS Y CALLE COLEGIO.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice existen en marcha dos proyectos de construcción de dos aceras provisionales, en tanto en cuanto se desarrollan los planes urbanísticos de los que forman parte.

Por un lado, se impulsa la construcción de una acera/plataforma peatonal en la calle Colegio, dentro del sector ZM-CT1, con afectación de una parcela con referencia catastral 4508001XH6140N y de otro en Avda. Alto Atalayas, junto a calle Mar Menor, dentro del sector ZM-Ch1, con afectación de dos parcelas con referencias catastrales 4002504XH6140S y 4002501XH6140S.



Para el proyecto de acera en calle Colegio, existe valoración previa elaborada por el Ingeniero municipal, Carlos García Calvo, recaída en expediente 2022/015/000769, con un presupuesto estimado de 44.636,90 €. Para el caso de la acera en Avda. Alto Atalayas, con calle Mar Menor, también existe valoración previa elaborada por el Ingeniero municipal, Carlos García Calvo, recaída en expediente 2022/015/001681, con un presupuesto estimado de 15.046,96 €.

Los propietarios están dispuestos a cederla temporalmente, pero solo mediante documento, que acrediten las circunstancias concurrentes, la superficie a ocupar y la no afectación a sus intereses en el momento que se ejecuten dichos planes parciales.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Presidente propone al Pleno de la Junta Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

Elevar a la Concejalía de Pedanías acuerdo de la Junta Municipal de Cabezo de Torres y encargarle la instrucción y resolución de los trámites administrativos necesarios, para la obtención anticipada o temporal de suelo, a mejor criterio técnico, con el fin ejecutar las actuaciones de obra nueva recaídas en expedientes 2022/015/000769 y 2022/015/001681 a principios de 2023.

Se aprueba por unanimidad.

2.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LOS GASTOS DÍA DEL DEPORTE DE FORMACIÓN.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que manifiesta que con el fin de promover la práctica del deporte, la vida sana y los valores intrínsecos potenciados en el deporte entre los más jóvenes, el pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres celebrado el 25 de octubre de 2022, acordó por unanimidad de los grupos políticos la organización y celebración del “Día del Deporte de Formación”, en nuestro pabellón municipal y Campo de Fútbol “Gines Vivancos”, como actividad deportiva en la que la Junta Municipal es competente para su organización en virtud del art. 57.b) del Reglamento de Participación Ciudadana.

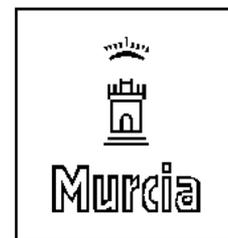
Como mandato del citado acuerdo plenario, el presidente de la Junta Municipal ha cursado reserva del pabellón municipal y campo de fútbol “Gines Vivancos”, mediante oficio 173/2022, para la celebración del “Día del Deporte de Formación”, para el próximo 7 de diciembre de 2022 de 17:00 a 18:30 horas.

Como apoyo institucional a este acto, donde se va a cursar invitación al alcalde de Murcia y a los miembros de la Corporación Municipal, y oída a la Junta de Portavoces de la Junta Municipal de Cabezo de Torres, se ha considerado oportuno asumir una serie de gastos para la celebración y promoción del citado “Día del Deporte de Formación”.

Así las cosas, y dado que el montante global de gastos hace necesaria la aprobación en pleno de estos conforme a las Instrucciones para la tramitación de contratos menores aprobadas por Junta de Gobierno en sesión de fecha 23/12/2021, se

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



propone, habiéndose seguido los trámites preceptivos para la obtención de ofertas, las siguientes adjudicaciones:

Suministro de 300 chándales completos, modelo “Championship VI Joma” para actividades propias de fútbol, con propuesta de adjudicación a ANTONIA PALAZÓN MORALES, por un precio de 8.970 € con un IVA de 1.883,70 €, que hace un total de 10.853,70 €.

Suministro de 90 mochilas y 90 sudaderas para actividades propias de voleibol, con propuesta de adjudicación a ROMARIO, SL, por un precio de 1653,30 € con un IVA de 347,19 €, que hace un total de 2.000,49 €.

Suministro de diverso material deportivo, con propuesta de adjudicación a TOVARSPORT, SA, por un precio de 773,00 € con un IVA de 162,33 €, que hace un total de 935,33 €.

Suministro de 2 lonas de 4x1,20 metros con refuerzo y ojales, con propuesta de adjudicación a FORTUNITY COMUNIQUE, SL, por un precio de 134,40 € con un IVA de 28,22 €, que hace un total de 162,62 €.

Por todo ello propone:

Aprobar de gastos relacionados en la exposición de motivos, con las adjudicaciones propuestas, para la celebración del “Día del Deporte de Formación” con un montante global de 13.952,14 €.

Se aprueba por unanimidad.

3.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CALMADO DE TRÁFICO PARA LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CALLE MORENO CORTÉS DE CABEZO DE TORRES”.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que la calle Moreno Cortés es un enclave urbano, paralelo a la calle del Carmen, donde durante la última década hemos podido asistir a un proceso donde se han venido clausurando negocios y comercios, convirtiéndose en una calle llena de bajos comerciales cerrados.

Así las cosas, el pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres de 31 de octubre de 2016, aprobó por unanimidad de los grupos políticos, previa consulta vecinal, el siguiente acuerdo: “Instar a la Concejalía de Descentralización, Modernización y Calidad Urbana, y a la Concejalía de Tráfico a que realice un proyecto de peatonalización de la C/Moreno Cortés, con el objetivo de dinamizar la zona”.

Nuevamente en el pleno de la Junta Municipal de fecha 20 de octubre de 2020, se vuelve a tratar el asunto de la peatonalización de la calle Moreno Cortes, esta vez aprobando nuevamente de forma unánime un acuerdo para “Instar al Servicio de Tráfico del Ayuntamiento de Murcia, dependiente de la Concejalía de Movilidad Sostenible, a realizar un estudio de viabilidad sobre la peatonalización de la Calle Moreno Cortés de

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



Cabezo de Torres, recordando la moción aprobada el 31 de octubre de 2016 para retomar el proceso”.

Con fecha 24 de junio de 2022, se dio traslado a la Junta Municipal por parte del Servicio de Tráfico de informe sobre ESTUDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO PARA PEATONALIZAR LA CALLE MORENO CORTÉS DE CABEZO DE TORRES, recaído en expediente 2022/035/000880, donde se concluye que “este Servicio considera viable la propuesta de la junta municipal y queda a la espera de pronunciamiento final sobre la misma a fin de acometer las actuaciones de señalización que finalmente procedan, previos los trámites oportunos”.

Como impulso final al proyecto, el equipo de gobierno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres ha acordado promover y costear dicho proyecto con el presupuesto propio de inversiones, propone instar al Ayuntamiento de Murcia a que se inicien los trámites del proyecto a través de la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano. Además, se pretende así darle la celeridad oportuna al proyecto, que demasiado tiempo lleva estancado.

Por todo lo expuesto propone:

Elevar a la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano acuerdo de la Junta Municipal de Cabezo de Torres para que se impulse a través de los servicios técnicos, para que se impulse el anteproyecto denominado "Proyecto de ejecución de calmado de tráfico para la dinamización económica y social de la Calle Moreno Cortés de Cabezo de Torres", dicho anteproyecto recogerá las aportaciones propuestas por comerciantes y vecinos en la reunión celebrada el 18 de enero de 2022.

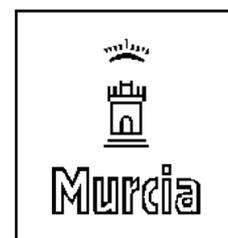
Una vez recibido el anteproyecto, la Junta Municipal recogerá las aportaciones de la ciudadanía, continuando así con el proceso participativo que se inició. Las aportaciones se enviarán a la Concejalía para elaborar el proyecto definitivo, para que sea licitado con cargo a la partida presupuestaria de inversiones de la Junta Municipal de Cabezo de Torres, con un importe máximo de 160.000 €.

Se aprueba por unanimidad

4.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION SOBRE PROBABACIÓN DE VALORACIÓN ECONÓMICA DE CUATRO PROYECTOS DE OBRA NUEVA.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que con fecha 5 de octubre de 2022, el ingeniero de caminos municipal, D. Carlos García Calvo evacuó valoración económica previa de las siguientes actuaciones:

De los siete proyectos, el equipo de gobierno entiende que son prioritarios para ejecutar en una primera fase tres de ellos, máxime, que son los que más avanzada está la tramitación administrativa preceptiva para poder ejecutar las obras.



N.º	DENOMINACIÓN	N.º EXPEDIENTE	PPTO. con IVA
1	Construcción aparcamiento en solar municipal y ampliación de acera en calle Infanta Elena	2022/015/000758	37.941 ,36
2	Construcción acera peatonal Avda. Alto Atalayas 138-152	2022/015/000119	90.786 ,15
3	Construcción de acera Avda. Atalayas (esquina calle Mar Menor)	2022/015/001681	15.046 ,96
4	Construcción acera en precario en calle Colegio desde C. Norte	2022/015/000769	44.636 ,90
5	Urbanización exterior accesos campo de fútbol	2020/015/000650	26.862,00
6	Construcción acera calle Jaime I, con retranqueo valla CEIP	2022/015/000772	39.597 ,25
7	Construcción de acera en calle Don Bosco – Avda. Juventud	2022/073/1672	13.751 5

1. Aprobar las siguientes valoraciones de actuaciones de obra nueva, elaboradas por el Departamento de Ingeniería Civil de la Concejalía de Fomento:

N.º	DENOMINACIÓN	N.º EXPEDIENTE	PPTO. con IVA
1	Construcción aparcamiento en solar municipal y ampliación de acera en calle Infanta Elena	2022/015/000758	37.941 ,36
2	Urbanización exterior accesos campo de fútbol	2020/015/000650	26.862,00
3	Construcción acera calle Jaime I, con retranqueo valla CEIP	2022/015/000772	39.597 5

2. Trasladar a la Concejalía de Fomento el presente acuerdo, para que ejecute la redacción urgente de los tres proyectos antedichos, para que sean remitidos al Servicio

de Descentralización para su ejecución mediante expedientes de contratación en tres contratos menores para cada una de las actuaciones, en aplicación del art. 118 LCSP.

3. Que, una vez adjudicados los proyectos a través de la plataforma PROMURCIA, se designe director de obra de las tres actuaciones al ingeniero municipal, D. Carlos García Calvo, como autor de las valoraciones económicas previas.

Se proceda, en su caso, a incluir en las retenciones de crédito pertinentes para la ejecución de las tres actuaciones, las partidas de inversiones anteriores al año en curso.

Declarar el carácter prioritario y urgente de las citadas tres actuaciones, para que puedan estar adjudicadas, al menos, antes de que finalice 2022.

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) pregunta que si quizás sería más conveniente de utilizar ese solar, en vez de hacer aparcamientos, para la construcción de una sala de estudio y no la que se quiere habilitar en La Colegiata.

El Sr. Presidente le responde que si rehabilitar La Colegiata el presupuesto se aproxima a los doscientos mil euros, construir un nuevo centro adjunto al centro municipal, el presupuesto sería muy superior. Lo que se va hacer en La Colegiata lo ve bien, también se puede dejar el solar tal y como esta hasta que un día el Ayuntamiento decida su destino, pero eso pueden pasar años, y por ello entiende que con la eliminación de plazas de aparcamiento en la calle Moreno Cortés, será necesario disponer de más plazas de aparcamiento, además informa que en el momento que el solar de la Junta de Compensación comience las obras de urbanización, tampoco se dispondrá del solar privado, y por lo que conoce los trámites están muy avanzados. Por ello entiende que con una pequeña inversión, se dispondrá de un espacio para aparcamientos y otros usos para los vecinos de Cabezo de Torres..

Se aprueba por unanimidad.

5.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE UN BUSTO DE JUAN JOSÉ CÁNOVAS VALVERDE EN EL JARDÍN CONSTITUCIÓN.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que el pasado 31 de diciembre de 2021, amanecíamos con la terrible noticia del fallecimiento de nuestro querido Juan José Cánovas Valverde.

Dedicó su vida a la medicina, siendo facultativo del Centro de Salud de Santa María de Gracia hasta su jubilación, del que fue galardonado “Vecino del año 2018” en aquella Junta de Distrito. Estuvo altamente comprometido con los más necesitados de

Cabezo de Torres, siendo presidente durante los últimos años, hasta su fallecimiento, de Cáritas Parroquial de Cabezo de Torres.

Siempre ha participado activamente en las iniciativas de esta Junta Municipal. Un hombre abierto, amable y familiar, siempre ha estado dispuesto a ayudar a su pueblo.

La familia ha trasladado a este presidente que les gustaría honrar la memoria de D. Juan José, colocando en algún lugar de su Cabezo de Torres, un busto con su imagen, como gesto de agradecimiento al compromiso que siempre ha tenido con esta pedanía.

Por todo lo expuesto el Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:

1. Iniciar expediente de obras, con los servicios técnicos de Descentralización, para la contratación de la elaboración, suministro y colocación de un busto de fundición con la imagen de D. Juan José Cánovas Valverde, para su colocación en un lugar por determinar en el Jardín Constitución.

2. Solicitar expresamente que dicha actuación esté finalizada, para un acto de inauguración para el próximo mes de marzo de 2023.

Trae la moción como presidente abierto a que se sumen todos los vocales, sin ningún interés de protagonismo político y las aportaciones vengan de donde de vengan.

Se acepta la enmienda de adición de reponer las letras del busto de D. José Rubio Gaomariz, aportada por el vocal del PP, Sr. Juan José Muñoz Muñoz.

Se aprueba por unanimidad.

1.6- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION SOBRE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE TRASLADO DE HUERTO ESCOLAR EN PABELLÓN INFANTIL DEL CEIP JOSÉ RUBIO GOMARIZ..

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que con el impulso del proyecto de “EJECUCIÓN DE ACERA EN CALLE JAIME I”, recaído en expediente 2022/015/000772, donde en el pasado pleno de 25 de octubre de 2022 se acordó por unanimidad de los grupos políticos solicitar a la Consejería de Educación autorización para su ejecución, se hace necesario intervenir para el traslado del huerto escolar que el alumnado del pabellón infantil del CEIP tiene justo en la zona donde se deberá de retranquear la valla del colegio para la ejecución del citado proyecto de acera.

El compromiso de la Junta Municipal para con el alumnado, es hacer que puedan seguir disfrutando de las tareas al aire libre, donde se sigan transmitiendo los valores de la naturaleza y del medio ambiente. Así las cosas, y dado que el anteproyecto de ejecución de acera no contiene la actuación del traslado del huerto escolar, es preciso comenzar a instruir un pequeño proyecto para trasladar el huerto escolar, acometiendo



las actuaciones necesarias para crear un nuevo espacio dentro del patio del pabellón infantil.

El pasado 4 de noviembre de 2022 este presidente visitó, junto a la directora del colegio las instalaciones para ver donde se puede adecuar la existencia de una nueva zona de huerto escolar, dado que nos encontramos que el pabellón infantil, cuenta con una grandísima superficie para el número de alumnado matriculado. Además, el huerto escolar participa activamente en la red de huertos escolares municipales y de la Consejería de Educación.

Por todo lo expuesto el Sr. Presidente propone aprobar el siguiente acuerdo:

1. Elevar a la Concejalía de Pedanías el presente acuerdo, para que, a través de la Oficina Técnica de Arquitectura de Descentralización (OTAD), se redacte un proyecto de traslado de huerto escolar, con cargo al presupuesto de inversiones de la Junta Municipal.

Se aprueba por unanimidad.

1.7- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION SOBRE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE TIPO TOPOGRÁFICO SOBRE LA CALZADA PARA EVITAR INUNDACIONES EN UN TRAMO DE CALLE JUAN CARLOS I.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que existen peticiones históricas de los residentes de la calle Juan Carlos I, respecto de las grandes escorrentías que recorren desde la parte más al norte de la calle Salesiano Pedro Aráiz, que, a través de la Avenida Alto Atalayas, discurren por calle Antonio Mondéjar El Pavo dirección a calle Reina Sofía en una apertura que existe en la Acequia de Churra la Nueva. Si bien, en la intersección de calle Antonio Mondéjar el Pavo con calle Juan Carlos I, se produce una redirección de las escorrentías de las lluvias hasta esta última, provocando que la calle reciba grandes cantidades de agua en poco tiempo, en la que solo existen dos imbornales, que, en episodios intensos, ni de lejos pueden absorber tal cantidad de agua. A esto hay que sumarle el agravante, que tal y como se aprecia en la foto, la topografía del tramo de calle Juan Carlos I, está en absoluto desnivel, de forma que cuando el agua estancada supera el bordillo y está a punto de entrar en las viviendas de los números 2-24, apenas llega al bordillo del otro lado de la calle. En principio podría pensarse que con la creación de un gran imbornal se acabaría el problema, pero la red de saneamiento de la zona es de capacidad limitada, por lo que, tras varias consultas técnicas con Trafico y OTAD, puede ser una solución factible alterar la topografía de la calzada en el cruce con calle Mondéjar El Pavo, para que todas las grandes escorrentías que se generan desde Avda. Alto Atalayas, dejen de embalsar la calle Jaime I en absoluto desnivel. Se adjunta ANEXO I, imágenes donde se observa el recorrido del agua.

Por todo lo expuesto el Sr. Presidente propone aprobar el siguiente acuerdo:

1. Elevar a la Concejalía de Pedanías el presente acuerdo, para que, a través de la Oficina Técnica de Arquitectura de Descentralización (OTAD), se redacte un proyecto de tipo topográfico sobre la calzada para evitar que las grandes escorrentías que circulan

por calle Antonio Mondéjar El Pavo de norte a sur, acaben inundando la calle Juan Carlos I.

Se aprueba por unanimidad.

1.8- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE RÓTULO EN FACHADA Y CLIMATIZACIÓN DE VARIAS SALAS EN AUDITORIO DE CABEZO DE TORRES D. SALVADOR OLIVELLA URPI.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que

Nuestro auditorio presenta una serie de deficiencias de índole estético, que, con el paso de los años, no se han ido resolviendo, siendo una de las más significativas y de impacto visual el rótulo estropeado que corona la fachada principal, que evidencia la falta de mantenimiento y decadencia del mismo.

El pasado 15 de junio de 2022, este presidente cursó petición al Servicio de Cultura, para que procediera a sustituir o reparar el rótulo exterior en la fachada del auditorio, sin obtener respuesta hasta la actualidad. Si bien, dado que no hay visos por parte de Cultura de atender la petición, máxime, teniendo en cuenta que el pasado pleno del mes de septiembre se aprobó por el pleno de la Junta Municipal darle nombre de D. Salvador Olivella Urpí, este presidente estima conveniente solicitar autorización para la sustitución por parte de esta Junta Municipal del rotulo, por uno adaptado al nuevo nombre dado al auditorio.

Además, existe una petición histórica de los usuarios del Auditorio de Cabezo de Torres, entre los que se encuentran, en gran parte, la Agrupación Musical Juvenil de Cabezo de Torres, como entidad que ocupa casi en su totalidad los espacios de nuestro auditorio, para la climatización de varias salas y estancias, en las que en etapas de verano se sufre calor, y en las que se evidencia que se superan con creces los 27 C° máximos establecidos en el ANEXO III. 3. a), del Real Decreto 486/1997. Es por ello, que dado tampoco existen visos de solucionar este problema, se desea obtener autorización del Servicio de Cultura, para climatizar, a través de Servicios Industriales y con cargo a esta Junta Municipal, las salas donde no existe climatización.

Por todo lo expuesto el Sr. Presidente propone aprobar el siguiente acuerdo

1. Solicitar al Servicio de Cultura autorización, para que esta Junta Municipal inicie la tramitación de un expediente de obras con la Oficina Técnica de Arquitectura de Descentralización (OTAD), para el diseño, suministro y colocación, en coordinación con dicho servicio, de un nuevo rótulo del tipo al existente donde aparezca la siguiente

descripción “AUDITORIO DE CABEZO DE TORRES. D. SALVADOR OLIVELLA URPÍ”, por parte de esta Junta Municipal, con cargo a su presupuesto de inversiones.

2.Solicitar al Servicio de Cultura autorización, para que esta Junta Municipal inicie la tramitación de un expediente con Servicios Industriales, previo estudio técnico, para que evacúe valoración económica o memoria valorada, y se sigan los trámites legales oportunos para la contratación e instalación de climatización de las salas y estancias pendientes en el Auditorio de Cabezo de Torres, por parte de esta Junta Municipal y con cargo a su presupuesto de inversiones de 2023.

Se aprueba por unanimidad.

1.9- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTOS Y GASTOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES FIESTAS DE NAVIDAD 2022 Y REYES 2023 ORGANIZADOS JM. CABEZO DE TORRES.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que el pasado 14 de octubre de 2022, se remitió a los presidentes de Junta Municipales circular de la Jefatura del Servicio de Descentralización donde se informaba que “en relación con los gastos que se pretendan ejecutar en lo resta del 2022 y en particular los relativos a la tramitación de expedientes de gastos plurianuales, así como de tramitación anticipada se establece como fecha para el envío de la planificación/ documentación necesaria correspondiente a los mismos el 14 de noviembre de 2022, a efectos de garantizar su tramitación”.

Teniendo en cuenta que la celebración de diversas actividades culturales, lúdicas, festivas o sociales, que, dentro de las competencias de las Junta Municipales, pueden ser previstas para su celebración para el periodo de Navidad y Reyes, pueden ser consideradas plurianuales, se hace necesario dar cumplimiento a la citada circular y aprobar los gastos relativos a su tramitación, para iniciar la tramitación como muy tarde el 14 de noviembre de 2022, a efectos de garantizar su tramitación.

Así las cosas, y dado que el montante global de gastos para las actividades de Navidad y Reyes de las actividades previstas para su celebración y organizadas por el equipo de gobierno de la Junta Municipal, se hace necesario la aprobación en pleno de estos conforme a las Instrucciones para la tramitación de contratos menores aprobadas por Junta de Gobierno en sesión de fecha 23/12/2021, se propone, habiéndose seguido los trámites preceptivos para la obtención de ofertas, las siguientes adjudicaciones:



- 3º Encuentro de Belenes de Cabezo de Torres, con propuesta de adjudicación a ASOCIACION CULTURAL CRUCES DE MAYO, con CIF G-73933574, por un precio de 300 € (Exento de IVA Ley 37/1992), a celebrar el 22 de diciembre de 2022, a las 20 horas en Plaza Iglesia.
- Servicio de alquiler de escenario para Navidad, desde el 23 de diciembre de 2022 hasta el 7 de enero de 2023, en plaza Iglesia, con propuesta de adjudicación a MULTIUSOS MD, con CIF B-73639346, por un precio de 400 € con un IVA de 84,00 €, que hace un total de 484,00 €.
- Tres espectáculos infantiles exclusivos de FRANCISCO MANUEL COLL ROSA con propuesta de adjudicación a FRANCISCO MANUEL COLL ROSA, con NIF 77504623M, por un precio de 7350,00 € con un IVA de 1543,50 €, que hace un total de 8893,50 €, con la siguiente distribución:
 - Visita oficial de Papá Noel, a celebrar el 23 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas, en la Plaza Iglesia.
 - Gran Nochevieja Infantil, a celebrar el 30 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas, en la Plaza Iglesia.
 - Recepción de Sus Majestades Los Reyes de Oriente, a celebrar el 6 de enero de 2023, a las 12 horas, en la Plaza Iglesia.
- Espectáculo musical “Sones y Magia en Navidad” exclusivo de VISUAL EVENTS COMUNICACIÓN Y PRODUCCIONES, SL, con propuesta de adjudicación a VISUAL EVENTS COMUNICACIÓN Y PRODUCCIONES, SL, con CIF B-05544325, por un precio de 4.100 € con un IVA de 861,00€, que hace un total de 4.961,00 €, a celebrar el 26 de diciembre de 2022 de 17:00 a 19:00 horas, en Plaza Iglesia.
- Cuatro servicios de animación exclusivos de INICIATIVAS EL GIGANTE, SL, con propuesta de adjudicación a INICIATIVAS EL GIGANTE, SL, con CIF B-30511034, por un precio de 2.400,00 € con un IVA de 504,00 €, que hace un total de 2.904,00 €, con la siguiente distribución:
 - Parque de atracción Navideña, con cartero real, zona pintacaras, trenecito navideño y castillo hinchable, a celebrar el 27 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas, en el Jardín Constitución.
 - Karaoke navideño con un DJ, a celebrar el 28 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas, en el Salón de Plenos de Cabezo de Torres.
 - Dinamización de zona comercial con maquillaje navideño, a celebrar el 29 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas, en aledaños de Plaza de Abastos.



- Parque de atracción Navideña, con rey mago, tobogán hinchable, juegos tradicionales y zona pinta caras, a celebrar el 2 de enero de 2023 a las 11:00 horas, en el Jardín Sebastián Reverte Pastor.
- Videoconferencia con tu Rey Mago y Buzón Real, con propuesta de adjudicación a ASOCIACIÓN ATHANIUS, con CIF G-73249427, por un precio de 750 € (Exento de IVA Ley 37/1992), a celebrar los días 2, 3 y 4 de enero de 2023 de 17:00 a 19:30 horas, en el Salón de Plenos de Cabezo de Torres.
- Servicio de diseño y maquetación de cartel general y de poli díptico a 8 caras, incluyendo diseño y maquetación específica de cuatro carteles diferentes, de las actividades de Navidad y Reyes, con propuesta de adjudicación a FÁTIMA LOPEZ PASCUAL DE RIQUELME, con NIF 48424921P, por un precio de 760 € con un IVA de 159,60€, que hace un total de 919,60€.
- Suministro de 200 carteles y 1000 cuadrípticos de las actividades de Navidad y Reyes, con propuesta de adjudicación a NOSTRUM INTEGRAL, SL, con CIF B05505383, por un precio de 540,00€, con un IVA de 113,40€, que hace un total de 653,40€

Por todo lo expuesto anteriormente, este Presidente propone al Pleno de la Junta Municipal adoptar el siguiente:

ACUERDO

- 1) Aprobar de gastos relacionados en la exposición de motivos, con las adjudicaciones propuestas, para la celebración de las actividades de Navidad y Reyes, con un montante global distribuido presupuestariamente de la siguiente forma:
 - a. Gastos de actividades celebradas en 2022: 5.261,00 €.
 - b. Gastos plurianuales de actividades que empiezan a celebrarse en 2022 y finalizan en 2023: 14.604,50 €.

Se aprueba por unanimidad.

1.10.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION SOBRE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SOMBRAJE TIPO VELA EN CEIP NUESTRA SEÑORA DE LAS LÁGRIMAS.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que el pasado 28 de septiembre de 2022, este presidente incoó expediente de

obras, recaído en número 2022/015/003683, para la instalación de sombraje tipo vela en la entrada del patio de CEIP Nuestra Señora de las Lágrimas.

Con fecha 13 de octubre de 2022, personal técnico de la Oficina Técnica de Arquitectura de Descentralización (OTAD), visitaron el centro para la comprobación previa y replanteamiento de la actuación solicitada.

Finalmente, la citada OTAD ha concluido que se trata de una actuación de obra nueva, debiéndose de remitir a la Concejalía de Fomento para la redacción de dicho proyecto.

Así las cosas, y dado que existe una gran necesidad de ampliar las zonas de sombra en el centro, se somete a acuerdo de pleno que dicha actuación sea ejecutada y costada por esta Junta Municipal con cargo al presupuesto de inversiones de 2023, por lo que se hace necesario encarrilar la tramitación administrativa para que el anteproyecto sea elaborado por la Concejalía de Fomento a la mayor brevedad.

Por todo lo expuesto el Sr. Presidente propone aprobar el siguiente acuerdo:

1. Elevar a la Concejalía de Fomento acuerdo de la Junta Municipal de Cabezo de Torres para que se impulse a través del Departamento de Ingeniería Civil, la redacción del anteproyecto de obra nueva, recaído en expediente 2022/015/003683 y denominado "Instalación de sombraje tipo vela en el patio del CEIP Nuestra Señora de Las Lágrimas", dicho anteproyecto y su valoración económica deberá de ser aprobada nuevamente en pleno, para la redacción final del proyecto y su ejecución con cargo al presupuesto de inversiones de la Junta Municipal del año 2023, con un presupuesto máximo de 45.000€ IVA incluido.

Se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión extraordinaria siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, que consta de trece folios, de lo que como Secretario-Administrador extendiendo la presente Acta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Juan Francisco Roda López

Fdo: Rodrigo López Muñoz